

La resolución por la que se aprueban las presentes becas ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o haya producido desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

ANEXO I
BECA RAMÓN ACIN
BECA ANTONIO SAURA

Nombre:

Apellidos:

CIF:

Dirección:

C.P. Ciudad

Teléfono: Fax: e-mail:

Lugar y fecha de nacimiento:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Memoria del proyecto

☐ Fotografías o Imágenes

☐ Currículum Académico y profesional

☐ Presupuesto

☐ Fecha y firma.

Dirigido a: ILMO SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

2119

ANUNCIO

**APROBACIÓN AMPLIACIÓN PROGRAMA
OPERATIVO OBJETIVO 2 FEDER**

En sesión de Pleno de la Diputación Provincial de Huesca celebrado con fecha 1 de abril de 2004 se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Vistos:

a).- La notificación del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la que se indica que la Comisión Europea ha iniciado los trámites para que se reciba una aportación extraordinaria de fondos europeos en concepto de “Reserva de eficacia”.

Siendo que a la Diputación Provincial de Huesca le corresponde un incremento de ayuda FEDER de 893.533,50 • distribuidos en 3 anualidades de acuerdo con la senda financiera fijada.

b).- El dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Cooperación, en reunión celebrada el 1 de abril de 2004.

El Pleno de la Corporación, en vía de urgencia, aprobada por unanimidad, acuerda asimismo, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Destinar el incremento de ingresos provenientes del FEDER por importe de 893.533,50 • a actuaciones en materia de carreteras de la provincia de Huesca con arreglo a la siguiente distribución:

ANUALIDADES	2004	2005	2006
PRESUPUESTO TOTAL	1.035.820 •	1.035.820 •	906.805 •
APORTACIÓN FEDER (30%)	310.746 •	310.746 •	272.041,50 •

2º.- Aprobar inicialmente la relación de obras siguientes que conforman la anualidad de 2004:

1.- Ensanche y mejora HU-V-9401, Variante de Villacarli. Fase I (T.M. de Torre La Ribera):

Presupuesto Total	747.820 •
FEDER	224.346 •
D.P.H.	523.474 •

2.- Afirmado del HU-V-9321 de acceso a Luzás (T.M. Tolva):

Presupuesto Total	288.000 •
FEDER	86.400 •
D.P.H.	201.600 •

3º.- La aprobación definitiva de la anualidad 2004 quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de la D.P.H. de 2004, entendiéndose dicho carácter definitivo de forma automática cumplido este trámite y si en el periodo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo”.

Huesca, a 6 de abril de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

2148

ANUNCIO

**SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS**

CITACIÓN: Levantamiento acta previa a la ocupación de terrenos afectados por la ejecución de las obras de “Acondicionamiento del acceso Plan-Gistáin. Tramo P.K. 0+000 a P.K. 1+540 (T.M. Plan y San Juan de Plan)”.

La Diputación Provincial de Huesca por Decreto de la Presidencia nº 2562 de fecha 18 de julio de 2003, aprobó con carácter definitivo el proyecto de ejecución de la obra de “Acondicionamiento del acceso Plan-Gistáin. Tramo P.K. 0+000 a P.K. 1+540 (T.M. Plan y San Juan de Plan)”, así como la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de las obras.

Mediante Decreto de Presidencia nº 2581, de 22 de julio de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 171 de 26 de julio, se solicita a la Diputación General de Aragón, la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa motivada por las citadas obras. Por acuerdo de 2 de septiembre de 2003, del Gobierno de Aragón, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos referenciados.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes en las dependencias del ayuntamiento donde radican las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de acuerdo a los días y horas que a continuación se relacionan:

FINCA	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROPIETARIO	HORA	DÍA
3		17.808-01	Plan	Ayuntamiento de Plan	9,30	26/4/2004
4	1	334	Plan	Nieves Gabás Ceresa	10,00	26/4/2004
5	1	328	Plan	José Puértolas Naval	10,30	26/4/2004
6	1	327a	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
8	1	324	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
9	1	325	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
7	1	685	Plan	Herederos de Emilia Gabás Perez	12,00	26/4/2004
10	1	322a	Plan	Herederos de Vicente Ballarin Castillo	12,30	26/4/2004
11	1	323	Plan	Herederos de Vicente Ballarin Castillo	12,30	26/4/2004
12	1	321	Plan	Manuel Gabás Aguilar	13,00	26/4/2004
7'	1	326	Plan	Herederos de José Dueso Turmo	13,30	26/4/2004
14	1	468	Plan	Mª Pilar Bruned Puértolas y Angel Bielsa Cazcarra	16,00	26/4/2004
16	2	5	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
31	-	21879-07	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
32	2	52	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
37	-	21879-07	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
45	2	80	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
46	2	108	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
15	2	19	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
24	2	21	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
25	2	23a	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
29	2	31c	S. Juan de Plan	Cº vecinos de San Juan de Plan (50%)	17,00	26/4/2004
17	2	4	S. Juan de Plan	Maria Saila Mur	18,00	26/4/2004
20	2	6	S. Juan de Plan	Maria Saila Mur	18,00	26/4/2004
18	2	2	S. Juan de Plan	Antonio Zuera Barrau	18,30	26/4/2004
19	2	3	S. Juan de Plan	Nieves Barrau Fillat	19,00	26/4/2004
21	2	1	S. Juan de Plan	Rosa Mur Bardaji	19,30	26/4/2004

FINCA	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROPIETARIO	HORA	DÍA
22	2	10	S. Juan de Plan	Eugenio Fillat Bardaji	20,00	26/4/2004
23	2	20	S. Juan de Plan	Santiago Bruned Gabas	9,00	27/4/2004
26	2	22	S. Juan de Plan	Manuel Palacín Ballarín	9,30	27/4/2004
27	2	23b	S. Juan de Plan	Ángel Solana Gabas	10,00	27/4/2004
28	2	31b	S. Juan de Plan	Jose Barrau Vila	10,30	27/4/2004
30	2	31c	S. Juan de Plan	Ramón Ferrer Barrau (50%)	11,00	27/4/2004
33	2	53 a-b	S. Juan de Plan	Jose Saila Mur	11,30	27/4/2004
34	2	55a-b	S. Juan de Plan	Joaquina Porta Bergua	12,00	27/4/2004
36	-	21879-02	S. Juan de Plan	Enriqueta Zuera Gábas	12,30	27/4/2004
38	-	22898	S. Juan de Plan	Antonio Bruned Gabas	13,00	27/4/2004
39	-	22898	S. Juan de Plan	Maria Andreu Castillo	13,30	27/4/2004
40	-	22886	S. Juan de Plan	Manuel Jimenez Falceto	16,00	27/4/2004
41	-	2886	S. Juan de Plan	Javier Gabas Zuera	16,30	27/4/2004
42	-	23892	S. Juan de Plan	Inversiones Lardana	17,00	27/4/2004
43	-	21879-01	S. Juan de Plan	José Luis Agraz Ferrer	17,30	27/4/2004
44	-	22896-01	S. Juan de Plan	Santiago Agraz Mur	18,00	27/4/2004

Huesca, a 7 de Abril de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

RECAUDACIÓN OFICINA DE MONZÓN

2069

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Deudor	DNI/NIF	Débitos	Entidad	Imp. perseguido	Imp. embargado
OLIVAN FANLO, LUZ MARIA	18.023.948-K	MULTAS. - 2.003	IBERCAJA	30,13.- *	30,13.- *

Monzón, a 1 de abril de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE JACA

2031

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio num. 789/2004 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num 58 de fecha 26 de marzo de 2004, relativo a las Bases de la convocatoria de Oposición para la provisión de dos plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: en el ANEXO 4.- PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS GENERALES Tema 20.- Real Decreto 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Reglamento General de Conductores y Reglamento General de vehículos.

Debe decir:

Tema 20.- Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Reglamento General de Conductores y Reglamento General de vehículos.

Jaca, 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

2072

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación a los interesados, por el presente se hacen públicas las siguientes notificaciones:

a) Se ha constatado que el vehículo cuyo titular es D. José Luis Calvo Vitale, marca MG, modelo Montego, de color azul, con matrícula Z-2817-Y, permanecía estacionado en la Avenida Alfonso I, nº 47, de esta localidad, con evidentes sínto-

mas de abandono, hallándose en esta situación como mínimo desde el mes de octubre de 2.003, a tenor de la denuncia formulada por la Guardia Civil de Almodóvar.

b) Se ha constatado que el vehículo cuyo titular es la sociedad GESTEMA, marca Renault, modelo 4, de color blanco, con matrícula Z-5699-S, permanecía estacionado en el aparcamiento de la Discoteca Coliseum, de esta localidad, con evidentes síntomas de abandono, hallándose en esta situación como mínimo desde el mes de octubre de 2.003, a tenor de la denuncia formulada por la Guardia Civil de Almodóvar.

De conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente escrito se les requiere para que en el plazo de quince días procedan, previo abono de los gastos causados, a la retirada de los vehículos indicados, advirtiéndoles que si así no lo hiciesen se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Igualmente se les hace saber que si no fuera de su interés la retirada de los referidos vehículos sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa si los ceden a un gestor de residuos autorizados o los entregan a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en estas oficinas municipales para formalizar los trámites correspondientes.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Almodóvar, a 31 de marzo de 2.004.- La alcaldesa, María Antonia Borderías Bescos.

2075

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al presente ejercicio 2004, el mismo permanecerá expuesto al público, por plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.